



**Instituto Psiquiátrico
Servicios de Salud Mental
José Germain**

 **Comunidad de Madrid**

**COMISIÓN DE DOCENCIA
UNIDAD DOCENTE
MULTIPROFESIONAL DE
SALUD MENTAL**

**GUIA ITINERARIO FORMATIVO TIPO (GIFT) DE RESIDENTES DE
ENFERMERIA EN SALUD MENTAL**

REVISIÓN ABRIL DE 2012

INDICE

1- Introducción

- 1.1-Revisión Histórica y Marco Normativo.
- 1.2-Justificación de la Especialidad.
- 1.3-Perfil Profesional.
- 1.4-La formación de Residentes de Enfermería de Salud Mental en el IPJG.

2- Programa Formativo EIR de la UDM-SM del IPJG

- 2.1-Objetivos Generales del Programa.
- 2.2-Objetivos Específicos.
- 2.3-Niveles de responsabilidad.
- 2.4-Itinerario Formativo Tipo.
- 2.5-Trayectos Formativos.

3- Programa Teórico

- 3.1-Común
- 3.2-Específico.

1-INTRODUCCIÓN

1.1 REVISIÓN HISTÓRICA Y MARCO NORMATIVO

Con respecto a la especialización de la enfermería en Salud Mental, podemos remontarnos a la fundación en 1932 del Patronato de Asistencia Social Psiquiátrica que supuso un hito en la historia de la enfermería psiquiátrica contribuyendo a la profesionalización de la enfermería mental en España. El Patronato se ocupaba de la vigilancia postmanicomial de los enfermos mentales tratados en los establecimientos oficiales o particulares (que albergaran enfermos mentales de la beneficencia). Para la mayor eficacia práctica se disponía de un grupo de Enfermeras Psiquiátricas Visitadoras, de un local de trabajo y de un archivo (normalmente integrado en las dependencias del dispensario de Higiene Mental de cada provincia dependiente de la Dirección General de Sanidad). El Patronato tenía funciones educativas en la comunidad, tales como divulgar las normas de higiene mental. Para ello contaba con el importante dispositivo de las Visitadoras Psiquiátricas, encargadas de cumplir funciones tales como:

- Cumplimentar visitas a las familias de los enfermos mentales.
- Visitar a los propios enfermos en los establecimientos donde estuvieran internados.
- Facilitar la adaptación social y familiar del enfermo.
- Colaborar con otros profesionales dentro y fuera del patronato (a nivel asistencial, docente e investigador).

En ese mismo año de 1932, que resultó clave para la Enfermería Psiquiátrica, se implantó la ordenación y regulación del personal sanitario que debía realizar su labor profesional en los establecimientos psiquiátricos públicos y privados.

Tras la guerra civil se produjo una involución y hay que esperar a 1962 cuando se promulga la Ley General de Hospitales, que va a incidir en el proceso de asalarización y tecnificación del personal médico y sanitario, y al Decreto 3193/1970 de 22 de Octubre que constaba de dos cursos de ocho meses de duración, donde se desarrolla la especialidad de Ayudante Técnico Sanitario Psiquiátrico.

Por tanto, la formación especializada de enfermería en el ámbito de la salud mental tiene una larga trayectoria que en los años 70 se afianza con el reconocimiento de la especialidad de psiquiatría para Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Mediante el decreto 2128/1977 los estudios de enfermería se integran en la universidad, siendo en el curso escolar 1977/78 cuando se implanta en la totalidad del territorio español la Diplomatura de Enfermería, a pesar de ello no se modificaron las especialidades existentes, lo que obligó a que una orden del 9 de octubre de 1980 autorizara a los Diplomados de Enfermería a cursar “las especialidades existentes para los Ayudantes Técnico Sanitarios” (Preámbulo R.D. 992/1978).

El 30 de junio de 1998 se publica una orden ministerial que desarrolla el decreto 992/1987, sobre la obtención del título de Enfermera especialista en Salud Mental.

El 9 de junio de 1998 la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo de Ministerio de Educación y Cultura establece el perfil profesional del especialista en Salud Mental y aprueba con carácter provisional, el programa formativo de la especialidad.

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias incorpora fundamentalmente a través del capítulo III en su título II, modificaciones en el panorama de la formación especializada en ciencias de la salud.

El R.D. 450/2005, de 22 abril de especialidades de enfermería, suprime las especialidades anteriores y establece las siguientes:

- Enfermería Obstétrico- ginecológica
- Enfermería de Salud Mental.
- Enfermería Geriátrica.
- Enfermería del Trabajo.
- Enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos
- Enfermería Familiar y Comunitaria.
- Enfermería Pediátrica. (1)

Se ha de tener en cuenta el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.

El Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, va a permitir que la formación de la especialidad de Enfermería de Salud Mental se desarrolle dentro de un marco multiprofesional, más de acuerdo con la realidad asistencial y con las demandas actuales de la población.

Y por último hemos de nombrar la Orden SPI/1356/2011, de 11 de mayo, por la que se aprueba y publica el nuevo programa formativo de la especialidad de Enfermería de Salud Mental, con la ampliación a 2 años de dicho programa que hasta esa fecha se desarrollaba en un solo año.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD

En las últimas décadas del siglo XX se produce una modificación del concepto de salud, que no es entendido como un fin en sí mismo sino como parte integrante del desarrollo personal, y por tanto obliga a un nuevo enfoque de la atención centrada en el individuo sano o enfermo, familia y comunidad, incluyendo los conceptos prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación para la salud, apareciendo nuevas demandas de cuidados en el contexto de la atención en Salud Mental.

Los rápidos cambios socioeconómicos, políticos y medioambientales; tales como el aumento de las migraciones humanas, la superpoblación urbana y abandono de las zonas rurales, los niveles elevados de estrés ambiental, laboral y personal y otros factores destacables que hacen referencia a la proliferación de nuevos tipos de familias (monoparentales, segundas y/o dobles familias), y el envejecimiento de la población con el consecuente aumento de la dependencia debido al aislamiento, soledad, incapacidades, enfermedades crónicas y medioambientales, así como la aparición de nuevos grupos de riesgo, llevan a nuevas formas de enfermar y morir, modificando el patrón epidemiológico en el campo de la Salud Mental, y determinando nuevas pautas de conducta, sistemas de valores, estilos de vida diferentes y una serie de habilidades y mecanismos de integración del individuo en su nueva situación y forma de vida.

El desarrollo de la Enfermería de Salud Mental y su adaptación a las demandas de la población en cada momento histórico ha de continuar en la actualidad y seguir cubriendo los cuidados de las nuevas demandas que la sociedad plantea. Debe caminar paralela al desarrollo de los avances científicos y tecnológicos, al desarrollo normativo legal, y al tiempo desarrollar capacidades y habilidades relacionales que permitan optimizar la promoción y prestación de cuidados en los nuevos modelos de sociedad emergente.

Todo ello lleva implícito la necesidad de ir avanzando en la metodología y el uso de los recursos disponibles, para formar a los profesionales en las competencias establecidas con el objeto de prestar la atención de mayor calidad en cuidados a los individuos, familias y comunidades.

1.3 PERFIL PROFESIONAL

La aportación específica de las Enfermeras Especialistas en Salud Mental, viene definida por el trabajo que desarrollan con las personas y con las respuestas humanas derivadas de las alteraciones de la salud mental, con los aspectos afectivos que la conducta humana lleva implícitos y la potencialidad de éstos para incidir en la capacidad de integración socialmente aceptables de los individuos. Para ello prestan cuidados utilizando la relación interpersonal como instrumento terapéutico básico. Para llevar a cabo lo enunciado deberán:

- Prestar cuidados a personas, familias y grupos de acuerdo con el concepto de atención integral para la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud mental.
- Asesorar, en calidad de experto, a profesionales de enfermería y a otros profesionales de la salud.
- Educar en materia de salud mental a la persona, familia, grupo y comunidad.
- Formar en materia de salud mental a los futuros profesionales de enfermería, así como colaborar en la formación de otros profesionales.
- Investigar en el campo de la enfermería de Salud Mental y/o participar en proyectos de investigación multiprofesionales.
- Dirigir y/o participar en la organización y administración de los servicios de salud mental
- Participar en la determinación de objetivo y estrategias en materia de salud mental, dentro de las líneas generales de la política sanitaria y social del país.
- Utilizar la relación terapéutica como instrumento básico de comunicación y relación en el marco de los cuidados de enfermería en salud mental.
- Formular juicios profesionales a partir de la integración de conocimientos, el análisis de la información y el pensamiento crítico.
- Gestionar los recursos humanos disponibles para valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar, y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital.

- Actuar como consultores de las diferentes administraciones locales, autonómicas y estatales, así como organismos internacionales en materia de Salud Mental.

1.4 LA FORMACIÓN DE RESIDENTES DE ENFERMERIA DE SALUD MENTAL EN EL IPJG.

La Comunidad de Madrid acreditó la formación de Enfermeras Especialistas en Salud Mental desde el año 1999 a través de una Unidad Docente de carácter central en la que participaban la Escuela Universitaria de Enfermería adscrita a la Universidad Autónoma de Madrid, junto con el Instituto Psiquiátrico José Germain, Hospital Universitario Gregorio Marañón y Hospital Psiquiátrico Rodríguez Lafora. El Ministerio de Sanidad y Consumo acreditó la Unidad Docente de Enfermería de Salud Mental de la Comunidad de Madrid con una capacidad de 7 Enfermeras Internas Residentes (EIR). Desde entonces el IPJG de Leganés viene formando tres EIR de Salud Mental todos los años de forma ininterrumpida en sus diferentes dispositivos, mientras que la formación teórica se llevaba a cabo en la E.U.E. de la Comunidad de Madrid en Leganés. Los profesionales formados están actualmente trabajando, tanto en la comunidad de Madrid, como en Castilla- La Mancha, Castilla- León, Murcia, País Vasco y Principado de Asturias, pudiendo haber permitido desarrollar la especialidad enfermera en esas comunidades.

El R/D 183/2008 establece el desarrollo de Unidades Docentes Multiprofesionales en varias disciplinas, incluidas la Salud Mental. El desarrollo de este decreto implica que la actual Unidad Docente de Enfermería de Salud Mental de la Comunidad de Madrid se disuelva pasando los residentes a formar parte de las Unidades Docentes Multiprofesionales de Salud Mental (UDMP-SM) que se acrediten. Esto va a permitir que la formación de la especialidad de Enfermería de Salud Mental se desarrolle dentro de un marco multiprofesional, más de acuerdo con la realidad asistencial y con las demandas actuales de la población. La formación de las Enfermeras Internas Residentes en Salud Mental en el Instituto Psiquiátrico José Germain (IPJG) pasará a depender, por tanto de la UDM-SM acreditada para la formación de 3 Enfermeras Especialistas en Salud Mental en el año 2011 y la formación se continuará realizando en los dispositivos asistenciales del IPJG.

2- PROGRAMA FORMATIVO EIR DE LA UDM-SM DEL IPJG.

2.1 OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA.

La formación de la enfermera especialista de Salud Mental deberá garantizar que al terminar el programa de formación será capaz:

- Profundizar en las ciencias que conforman la base de la Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica, de acuerdo con el concepto integral que cubre las necesidades biológicas, psicológicas y sociales de los pacientes/clientes y familias en su comunidad de pertenencia.
- Conocer y aplicar los métodos de tratamiento de salud mental y psiquiátricos y capacitarlos para la elección del método terapéutico apropiado a la edad, situación, las circunstancias del paciente/cliente y de acuerdo con los diagnósticos formulados.
- Reconocer que el producto final de la atención a los pacientes/clientes es el resultado de las interacciones de éstos con los miembros del equipo interdisciplinar y de las que se producen entre los propios integrantes del equipo.
- Tener conciencia de su identidad profesional y conocimiento de sus derechos y deberes éticos y legales propios de la profesión, así como conocer la legislación vigente en materia de Salud Mental.
- Desarrollar y colaborar en procesos educativos, dirigidos a pacientes/clientes, familias, profesionales y grupos significativos del medio comunitario.
 - Investigar en el campo de la enfermería en Salud Mental y participar en otros proyectos de investigación interdisciplinarios.
 - Organizar y administrar Servicios de Salud Mental.
 - Conocer las líneas de política sanitaria y social que les permitan asesorar en calidad de expertos y decidir estrategias en el marco de la Salud Mental.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La enfermera Interna Residente, al terminar su formación de carácter fundamentalmente práctico, habrá adquirido principalmente los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan ser capaz:

- Desarrollar un grado de capacitación adecuado en la realización de entrevistas para conseguir un buen nivel de empatía con el paciente, tanto en encuentros individuales como familiares.
- Valorar el estado de salud mental del sujeto, identificando sus necesidades y problemas para realizar una adecuada planificación de cuidados.
- Saber analizar la demanda del sujeto, de un grupo o de una institución dentro del ámbito comunitario para incidir en la promoción y prestación de cuidados, potenciando su capacidad de planificación.
- Conocer las terapias de tratamiento psicológico, así como las técnicas psiquiátricas para mayor comprensión del proceso que siguen los pacientes.
- Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo.
- Adquirir los conocimientos necesarios sobre la estructura y funcionamiento de los grupos, y las diferentes técnicas grupales.
- Desarrollar habilidades para trabajar tanto en prevención primaria, secundaria como terciaria.
- Proveer al residente la capacidad, actitud y habilidad y destreza necesaria para proveer cuidados a los pacientes a su cargo.

2.3 NIVELES DE RESPONSABILIDAD Y SUPERVISIÓN.

Para poder conseguir los objetivos docentes la residente de enfermería en salud mental realizará un aprendizaje progresivo a través de una actuación supervisada de acuerdo con las normas comunes del Protocolo de Supervisión de residentes de la UDM-SM del IPJG y de acuerdo con las características propias de la especialidad. Los niveles de responsabilidad para la especialidad de enfermería serán:

- N 1: Mayor responsabilidad y autonomía. Permite al residente realizar una actividad sin necesidad de una tutorización inmediata, es decir, ejecuta y posteriormente, informa al adjunto supervisor asignado.
- N2: Responsabilidad y autonomía intermedia. Posibilita la realización de actividades directamente por el residente con la colaboración y bajo la supervisión del adjunto. Información al tutor o de prácticas antes de poner en marcha.
- N3: Menor responsabilidad y autonomía. Actividades en las que el residente simplemente ayuda u observa acciones del personal de plantilla.

Es importante tener en cuenta que estos niveles de responsabilidad han de ser progresivos en todas las unidades por las que desarrollan su programa formativo los Enfermeros Internos Residentes, teniendo en cuenta así mismo si es su primer o segundo año de residencia. No obstante como criterio general, y teniendo en cuenta las individualidades de cada residente, el rotatorio se dividirá en tres periodos, en los que el primero tendrá el N3 de autonomía y responsabilidad, el segundo periodo de rotación tendrá el N2 de autonomía y responsabilidad y el tercer y último periodo de la rotación el N1 de autonomía y responsabilidad.

2.4 ITINERARIO FORMATIVO TIPO

<u>DISPOSITIVOS.</u>	<u>DURACIÓN DE ROTACIÓN.</u>
DISPOSITIVOS DE REHABILITACIÓN MEDIA ESTANCIA	4 MESES incluye 2 semanas en pisos protegidos (Programa de Apoyo Comunitario)
UNIDAD RESIDENCIAL LARGA ESTANCIA	2 MESES
UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN BREVE DEL HOSPITAL SEVERO OCHOA DE LEGANÉS	6 MESES
CENTRO DE SALUD MENTAL DE LEGANÉS	5 MESES
HOSPITAL DE DÍA DE LEGANÉS	3 MESES
HOSPITAL DE DÍA INFANTO-JUVENIL DE LEGANÉS.	2 MESES

2.5 TRAYECTOS FORMATIVOS: OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LAS ROTACIONES.

Serán comunes para todas las rotaciones los siguientes objetivos:

1. Mantener una relación terapéutica tanto a nivel individual como grupal con los pacientes con trastorno mental común y con trastorno mental grave.
2. Comprender desde el respeto, la diversidad y la profesionalidad los sistemas familiares que se desarrollan en los individuos con patología mental.
3. Identificar factores de riesgo y de protección tanto individuales, familiares y sociales de los pacientes atendidos en los diferentes recursos.
4. Conocer bases de datos, guías clínicas y fondos bibliográficos, así como interpretar críticamente la información.
5. Conocer las metodologías y técnicas básicas para participar en un proyecto de investigación.

2.5.1. CENTRO DE SALUD MENTAL

Definición: Los programas de atención ambulatoria son el eje de la organización asistencial. La rotación se realizará en el Centro de Salud Mental de Leganés, participando en los distintos programas del centro como: programa de atención a adultos, programa de continuidad de cuidados, programa de trastornos de la personalidad, programa infantojuvenil, etc.

A- Objetivos en conocimientos y habilidades:

1. Conocer las características y estructura de la Unidad. Ubicación recursos humanos y materiales.
2. Conocer la Red de Recursos de Salud Mental.
3. Conocer el Programa de Continuidad de Cuidados.
4. Conocer el Programa de Trastornos de Personalidad.
5. Conocer el Programa Infanto-juvenil.

6. Conocer el nivel de intervención de cada profesional en las Coordinaciones Interdisciplinarias del Centro
7. Conocer los principios que rigen una relación terapéutica.
8. Conocer y desarrollar habilidades para llevar a cabo las intervenciones de enfermería necesarias en el manejo de los síntomas de los individuos con Trastorno mental Común (TMC) y Trastorno Mental Grave (TMG).
9. Conocer los psicofármacos más utilizados, sus indicaciones, efectos secundarios, dosis.
10. Conocer los cuidados más frecuentes que requieren las personas en el ámbito de la salud mental.
11. Conocer el efecto de las conductas familiares sobre los pacientes, así como usar los recursos familiares para potenciar el estado de salud del paciente.
12. Desarrollar habilidades para ayudar al paciente a identificar sus puntos fuertes y a reforzarlos. Comprobar a su vez el grado de conciencia de enfermedad (comprensión y grado de aceptación).
13. Desarrollar habilidades en Contención Verbal.
14. Desarrollar habilidades para fomentar la adherencia al tratamiento.

B- Actividades para la consecución de objetivos:

1. Participar en las Coordinaciones Interdisciplinarias del Centro, así como en las reuniones de coordinación con los diferentes recursos de la Red. Elaboración del protocolo de Continuidad de Cuidados y presentación de un caso.
2. Participar en las terapias grupales instaladas en ese momento en la actividad del centro. Grupos de relajación, grupos de apoyo, grupos psicoeducativos.
3. Participar en la atención a la primera demanda.
4. Participar y/o llevar a cabo consultas de enfermería.
5. Participar y/o llevar a cabo consultas con familias.
6. Realizar visitas domiciliarias.
7. Intervenir en situaciones de urgencias o crisis.
8. Gestionar la actividad asistencial en el Botiquín.
9. Asistir a la coordinación de Programas y con Atención Primaria.
10. Elaborar un Plan de Cuidados de Enfermería, utilizando taxonomía enfermera NANDA-NOC-NIC, así como la ejecución y evaluación del mismo. Llevando a

cabo el seguimiento completo de un paciente en el proceso de atención de enfermería a nivel comunitario.

11. . Elaborar una memoria de la rotación.

2.5.2 UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN BREVE

Definición: Son unidades de hospitales generales de características adecuadas para atender a pacientes con trastornos mentales en fase aguda. La atención es intensiva (24H). Ubicadas en el Hospital Severo Ochoa y en el Hospital Universitario de Fuenlabrada. La rotación prevista es de 6 meses.

A- Objetivos en conocimientos y habilidades:

1. Conocer las características de una Unidad de Hospitalización Breve de Psiquiatría de Adultos y el lugar que ocupa este dispositivo dentro de la Red de Salud Mental
2. Conocer la Urgencia Psiquiátrica en sus diversas modalidades y actuación de enfermería en las mismas:
 - Síntomas psicóticos positivos
 - Crisis de ansiedad
 - Situaciones de riesgo con evidencia verbal o física
 - Riesgo de suicidio
 - Aislamiento y atención al paciente en crisis.
3. Conocer las patologías más habituales de una Unidad de Hospitalización Breve de Psiquiatría de Adultos, así como su manejo farmacológico y conductual.
4. Conocer los principales protocolos de Enfermería, distintos sistemas de registro de Enfermería existentes utilizados en una Unidad de Hospitalización Breve de Adultos de Psiquiatría.
5. Conocer las actividades de enfermería de la unidad.
6. Conocer el protocolo de contención mecánica psiquiátrica de la unidad.
7. Conocer los cuidados de enfermería en la Terapia Electro Convulsiva así como la farmacología específica de la técnica. Del mismo modo conocer cuidados previos y posteriores de la técnica.
8. Conocer y participar en el funcionamiento del Equipo Multidisciplinar de la Unidad de Hospitalización Breve, así como en la coordinación con otros dispositivos de la Red de Salud Mental.

9. Conocer y participar en las intervenciones con familiares de pacientes ingresados que se desarrollan en la Unidad de Hospitalización Breve. Conocerá la normativa interna, tanto para pacientes como para familiares
10. Conocer y participar en las actividades docentes que tengan lugar en la Unidad de Hospitalización Breve.
11. Conocer y participar en los procesos grupales que se lleven a cabo con pacientes ingresados en la Unidad de Hospitalización Breve.
12. Conocer la legislación vigente sobre ingresos involuntarios.

B- Actividades para la consecución de objetivos:

1. Participar en la primera atención y acogida del usuario a su llegada a la Unidad.
2. Participar en el abordaje de situaciones críticas, ya sean urgencias psiquiátricas u otro tipo de intervenciones.
3. Acudir a las urgencias externas e internas y a los cambios de relevo de los enfermeros.
4. Adquirir habilidades básicas para el contacto terapéutico en el paciente con patología aguda ingresado.
5. Administrar tratamientos farmacológicos de la unidad.
6. Valorar y participar de los cuidados de los pacientes sometidos a TEC.
7. Acudir al cambio de guardia, para así entender el motivo de ingreso por urgencias en turno de tarde y noche (diferencias entre ingresos programados e ingresos de urgencia).
8. Elaborar la planificación de cuidados de Enfermería utilizando taxonomía enfermera NANDA-NOC-NIC de un paciente, así como en la ejecución y evaluación de los mismos, de acuerdo a los Diagnósticos de Enfermería formulados. Elaborará un Plan de cuidados individualizado de enfermería.
9. Elaborar memoria de rotación.

2.5.3 HOSPITAL DE DÍA

Definición: Dispositivo de tratamiento psicoterapéutico intensivo, activo y estructurado en régimen de día. Los pacientes acuden a realizar un tratamiento de corto-medio plazo dentro de un proyecto terapéutico global. Es un servicio de nivel terciario, los pacientes son derivados del CSM y después del alta vuelven al CSM. Atiende a pacientes con trastornos mentales graves (Psicosis, trastornos de personalidad, trastornos de la conducta alimentaria y neurosis graves), con un periodo medio de estancia entre los 6 y 18 meses.

A- Objetivos en conocimientos y habilidades:

1. Conocer la función asistencial de este dispositivo y su lugar en la red de recursos de salud mental.
2. Saber diferenciar signos y síntomas de: psicosis, neurosis grave, trastorno de alimentación y trastorno de personalidad.
3. Conocer los distintos grupos de psicofármacos más usados en la unidad y los cuidados enfermeros de sus efectos secundarios e interacciones. Conocer los protocolos farmacológicos propios de la unidad.
4. Conocer las distintas actividades grupales de enfermería protocolizadas, con metodología y objetivos además del conocimiento de los factores y los diferentes roles grupales. Contención y manejo con el grupo de la situación de emergencia. Al igual que las actividades lúdicas y salidas culturales.
5. Conocer la constitución de un botiquín de emergencia psiquiátrica.
6. Conocer la Terapia por el Medio. Y las intervenciones enfermeras NIC 4390 Terapia por el ambiente; NIC 6480 Manejo ambiental; NIC 5100 Potenciación de la socialización.
7. Conocer los signos y síntomas básicos de una crisis y urgencia psiquiátrica. Síntomas psicóticos positivos. Crisis de ansiedad. Situaciones de riesgo con evidencia verbal o física. Alto riesgo de suicidio. Aislamiento y atención del paciente en crisis
8. Conocer los protocolos de cuidados de Enfermería de la unidad.

9. Conocer el funcionamiento del comedor e identificar las relaciones interpersonales que se desarrollan en el mismo así como las conductas sociales que se establecen.
10. Comprender desde el respeto, la diversidad y la profesionalidad, los sistemas familiares que se desarrollan en las enfermedades psiquiátricas graves.

B- Actividades para la consecución de objetivos:

1. Utilizar los registros y graficas de la unidad.
2. Mantener una relación terapéutica tanto individual como grupal con pacientes con trastornos psiquiátricos graves.
3. Observar signos y síntomas de: psicosis, neurosis grave, trastorno de alimentación y trastorno de personalidad. Identificar factores de riesgo y de protección tanto individuales, familiares y sociales de un enfermo psiquiátrico grave, tanto a nivel individual como grupal. Valorar posibles situaciones de crisis.
4. Participar en grupos de enfermería y de otros profesionales, poniendo en práctica sus conocimientos sobre teorías grupales. Identificar factores de riesgo y de protección dentro del servicio a nivel grupal. Identificar las diferentes formas patológicas en las relaciones interpersonales y los diferentes roles grupales.
5. Integrar los conocimientos teóricos con el uso práctico de los distintos grupos de psicofármacos siguiendo los protocolos correspondientes.
6. Participar en prevención y manejo de situaciones de crisis y urgencia psiquiátrica. Aislamiento y atención del paciente en crisis (crisis de ansiedad, síntomas psicóticos positivos, situaciones de riesgo de agresividad con evidencia verbal o física, alto riesgo de suicidio). Atención, contención y manejo del grupo en circunstancias de crisis y/o urgencia.
7. Llevar a cabo el Taller de Salud, poniendo en práctica conocimientos de educación para la salud.
8. Participar en los talleres como observadores con capacidad de intervención. Poner en práctica la escucha activa profesional y la tolerancia a las individualidades.
9. Planificar y poner en marcha las actividades lúdicas y salidas culturales.

10. Poner en práctica el manejo del medio terapéutico.
11. Elaborar un Plan de Cuidados Individualizado de Enfermería con taxonomía enfermera NANDA-NOC-NIC., así como la ejecución y evaluación de dicho plan.
12. Elaborar memoria de rotación.

2.5.4 UNIDADES DE REHABILITACIÓN

Definición: las Unidades de Rehabilitación son dispositivos de hospitalización a tiempo completo, para aquellos pacientes cuyo tratamiento precise un marco temporal de actuación superior al de una unidad de agudos. Tienen como objetivo la aplicación de programas de tratamiento activo que no pueden realizarse de forma ambulatoria, para la recuperación de déficit en autocuidados, déficit cognitivos, déficit en habilidades sociales, etc. que la enfermedad mental produce, y recuperar la autonomía y el funcionamiento social en los individuos en los que se hubiese visto deteriorado. Todos los pacientes que ingresan lo hacen a propuesta del terapeuta y del responsable del Programa de Continuidad de Cuidados del C.S.M. La estancia media oscila entre los 6 meses y un año.

A- Objetivos en conocimientos y habilidades:

1. Conocer el Programa de Rehabilitación.
2. Conocer el Programa de Apoyo Comunitario (Pisos Supervisados).
3. Conocer los cuidados de enfermería en el trastorno mental grave (TMG).
4. Conocer la farmacología psiquiátrica aplicada a la clínica en los pacientes con TMG.
5. Conocer el trabajo multidisciplinar y de Continuidad de Cuidados en coordinación con los Centros de Salud Mental.
6. Conocer el Programa de Atención al Paciente basado en las Tutorías de Enfermería.

7. Conocer el Centro Ambulatorio de Tratamiento y Rehabilitación, complementario del Hospitalario.
8. Adquirir las habilidades necesarias para el establecimiento de una relación terapéutica con el paciente ingresado, identificando diferencias según patologías.
9. Adquirir habilidades de comunicación en el proceso de rehabilitación según el momento clínico del individuo. Identificar diferentes tipos de comunicación.

B- Actividades para la consecución de objetivos:

1. Participar en los Grupos Terapéuticos de Educación para la Salud que estén desarrollándose en el momento de la Rotación.
2. Gestionar la actividad diaria del Botiquín.
3. Realizar visitas domiciliarias a los Pisos supervisados.
4. Supervisar el desarrollo del cumplimiento del contrato terapéutico, así como colaborar en la elaboración del mismo.
5. Participar y supervisar la actividad de economía de fichas.
6. Elaborar un Plan de Cuidados Individualizado de Enfermería con taxonomía enfermera NANDA-NOC-NIC., así como la ejecución y evaluación de dicho plan.
7. Realizar una Memoria de la rotación por el dispositivo.

2.5.5 UNIDAD RESIDENCIAL

Definición: la Unidad Residencial tiene como objetivo cubrir la asistencia en la comunidad de los enfermos mentales crónicos refractarios a otras modalidades terapéuticas y rehabilitadoras disponibles, que no presentan trastornos de conducta disruptivos frecuentes que les impida desenvolverse en un ámbito residencial.

A- Objetivos en conocimientos y habilidades:

1. -Conocer la organización multidisciplinar de la Unidad Residencial y específicamente las actividades asistenciales de Enfermería de la Unidad, así como el lugar que ocupa el dispositivo en la red de atención.
2. Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para el manejo del paciente psiquiátrico ingresado en una Unidad de Cuidados de Larga Estancia.
3. Conocer los indicadores asistenciales de la Gestión por procesos de la Unidad Residencial y los Sistemas de Calidad.
4. Conocer los fundamentos teóricos de la organización asistencial y los cuidados de enfermería específicos en psicogeriatría.
5. Conocer las diferencias de la anamnesis psiquiátrica y la física.
6. Conocer indicaciones, efectos terapéuticos y secundarios de los tratamientos farmacológicos más frecuentemente utilizados en Unidades de Larga Estancia, especialmente en el paciente psicogeriatrico.
7. Conocer el material necesario para la constitución de un botiquín de emergencia psiquiátrica, así como los signos y síntomas básicos de una crisis y/o urgencia psiquiátrica.
8. Conocer los criterios de derivación a otros recursos asistenciales.
9. Conocer las distintas teorías grupales y su aplicación en los grupos de enfermería.
10. Conocer principios éticos y médico-legales relacionados con el paciente psiquiátrico.
11. Conocer la coordinación con otros recursos no sanitarios orientados al soporte y apoyo del residente.

12. Conocer el Protocolo de Contención Mecánica vigente en la Unidad Residencial.

B- Actividades para la consecución de objetivos:

1. Participar en la recepción del paciente a su ingreso en el dispositivo llevando a cabo la acogida e información de normas de funcionamiento de la unidad, según el protocolo vigente.
2. Definir e identificar las necesidades psíquicas de individuo y diferenciar las conductas patológicas más importantes.
3. Participar en las reuniones de coordinación semanales de la Unidad.
4. Establecer una relación psicoterapéutica adecuada a las necesidades del paciente y su entorno.
5. Participar activamente en las actividades de ocio y tiempo libre dentro y fuera de la unidad que se desarrollen con las residentes.
6. Participar en las actividades de voluntariado que se desarrollen en la unidad.
7. Observar conductas del paciente y relaciones interpersonales que se producen en los distintos espacios de la unidad, comedor, sala de ocio, consulta médica, etc.
8. Participar en las intervenciones grupales instauradas en la unidad tanto con residentes como con sus familias y poner en práctica sus conocimientos sobre teorías grupales, así como identificar los diferentes roles de los individuos en grupo.
9. Participar en las intervenciones dirigidas a las familias de los residentes e identificar diferencias en las dinámicas familiares.
10. Apoyar y asesorar a la familia cuando el residente va a casa.
11. Participar en las contenciones (verbales, farmacológicas y mecánicas) que se produzcan en la Unidad durante su rotación, según el protocolo vigente.
12. Elaborar un Plan de Cuidados de Enfermería, utilizando taxonomía enfermera NANDA-NOC-NIC, así como la ejecución y evaluación del mismo. Llevando a

cabo el seguimiento completo de un paciente en el proceso de atención de enfermería a nivel hospitalario.

13. Elaborar una memoria de la rotación.

2.5.6 HOSPITAL DE DIA INFANTO-JUVENIL

Definición: Dispositivo asistencial específico para el tratamiento psicoterapéutico de la población infanto-juvenil (menores de 18 años). Los pacientes acuden a realizar un tratamiento de corto-medio plazo dentro de un proyecto terapéutico global, derivados por el terapeuta y responsable del Programa de Continuidad de Cuidados Infanto-Juvenil del CSM.

A-Objetivos en conocimientos y habilidades:

- 1- Conocer el programa de atención específico dirigido a la población infanto-juvenil.
- 2- Adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para la atención y cuidados de los pacientes menores de 18 años, así como de de sus familias y/o tutores legales.
- 3- Conocer la psicopatología específica de la población infantil y juvenil.
- 4- Conocer los tratamientos farmacológicos, psicoterapéuticos y psicosociales más utilizados en niños y adolescentes.
- 5- Conocer y desarrollar habilidades para llevar a cabo cuidados de enfermería a través del juego.
- 6- Conocer las diferencias ético-legales de las intervenciones en la población infantil y adolescente frente a la población adulta.

B-Actividades para la consecución de objetivos:

- 1- Participar en la recepción, acogida, valoración inicial y seguimiento del niño/adolescente.
- 2- Participar en las actividades deportivas y de ocio que se desarrollen en el dispositivo asistencial.
- 3- Participar en entrevistas individuales, familiares y conjuntas, para observar diferencias en patrones de comportamiento en los diferentes contextos.

- 4- Participar en grupos y talleres terapéuticos en funcionamiento en la unidad (familiares, multifamiliares, de juegos, educación para la salud, ...)
- 5- Gestionar la actividad del botiquín.
- 6- Asistir y participar en las reuniones de coordinación del equipo multidisciplinar, y con los diferentes dispositivos de la Red sanitaria y especialmente de la Red Educativa.
- 7- Elaborar un Plan de Cuidados de Enfermería, utilizando taxonomía enfermera NANDA-NOC-NIC, así como la ejecución y evaluación del mismo. Llevando a cabo el seguimiento completo de un paciente en el proceso de atención de enfermería a nivel de hospitalización parcial.
- 8- Elaborar una memoria de la rotación.

3- PROGRAMA FORMACIÓN TEÓRICO E.I.R

La finalidad de este programa es que al concluir el periodo formativo, la residente haya adquirido las competencias profesionales establecidas en el perfil profesional y en el programa formativo, a través del desarrollo de las actividades descritas y realizadas en los diferentes dispositivos acreditados. Esta formación tiene un fuerte componente aplicado en el que el eje principal del programa lo constituye el aprendizaje clínico, ya que el sistema de residencia consiste, fundamentalmente, en aprender haciendo.

La adquisición de conocimientos teóricos se facilitará y orientará por parte de la Unidad Docente, por lo que se garantizará su desarrollo y los sistemas de impartición a través de un programa docente específico en un **Día Docente Diferenciado**. Además de su participación en las actividades docentes comunes con las otras dos especialidades, se llevaran a cabo actividades de formación específicas de Enfermería de Salud Mental. El programa formativo para EIR se desarrollará en el IPJG, adaptando el actual programa a la capacidad de la nueva UDM-SM., la asistencia será de carácter obligatorio salvo circunstancias excepcionales pactadas con el tutor de formación.

La EIR desarrollara durante su periodo de residencia el diseño de un proyecto de investigación y participara activamente en las sesiones clínicas multiprofesionales de la unidad docente.

3.1-FORMACION GENERAL TRANSVERSAL COMUN CON OTRAS ESPECIALIDADES DE CIENCIAS DE LA SALUD.

A) Metodología de la investigación y docencia

Competencias:

- a) Capacidad de basar la práctica clínica en la mejor evidencia científica disponible.
- b) Capacidad de generar conocimiento científico.
- c) Capacidad para difundir el conocimiento científico.
- d) Capacidad para manejarse en el contexto de la investigación oficial (I+D+I) mediante el conocimiento de los Programas Marco Europeos, Nacionales y Autonómicos.
- e) Capacidad para contribuir en el desarrollo de nuevos conocimientos y en la formación de otros profesionales de la salud.

Contenidos:

- a) Fases del proceso de investigación.
- b) Estrategias de búsqueda y evaluación de la literatura científica: bases de datos y análisis crítico de la evidencia científica.
- c) Diseños y estrategias de investigación cualitativa y cuantitativa.
- d) Construcción, validación y aplicabilidad de instrumentos de medición.
- e) Técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis de datos. Programas informáticos de análisis de datos.
- f) Habilidades de comunicación oral y escrita para la divulgación del trabajo científico. Principales medios para la divulgación de resultados.
- g) Planes y Programas de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) europeos, nacionales y autonómicos.
- h) Proceso de enseñanza aprendizaje y metodologías educativas.

B) Bioética

Competencia:

Capacidad para aplicar los principios éticos y deontológicos en los cuidados de enfermería de salud mental.

Contenidos:

- a) Principios de bioética.
- b) Derechos humanos y salud mental.
- c) Relación profesional sanitario-paciente y familia.
- d) Consentimiento informado.
- e) Ética y normativa legal.
- f) Consentimiento del menor y del paciente incapacitado.

- g) Confidencialidad y secreto profesional.
- h) Ética y deontología: comités deontológicos y comités éticos de investigación clínica.

C) Organización y legislación sanitaria

Competencia:

Capacidad para desarrollar su actividad según la legislación vigente en materia de salud mental y adicciones.

Contenidos:

- a) Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- b) Derechos y deberes de los usuarios.
- c) Estructura y organización funcional de los servicios de salud mental y adicciones.
- d) Legislación aplicable a los Servicios de Salud Mental, Adicciones y socio sanitarios.
- e) Marco legal y organización funcional de la red de salud mental y adicciones de la Comunidad Autónoma, y su articulación con otras redes y servicios.

D) Gestión clínica

Competencias:

- a) Capacidad para liderar, coordinar y dirigir los procesos de gestión clínica.
- b) Capacidad para gestionar los sistemas de información relativos a la práctica profesional.
- c) Capacidad para gestionar, liderar y coordinar la mejora continua de la calidad de los cuidados.
- d) Capacidad para gestionar, liderar y coordinar grupos de trabajo en equipos interdisciplinares.
- e) Capacidad para gestionar, liderar y coordinar la actividad asistencial y los servicios de enfermería de salud mental y adicciones.

f) Capacidad para asesorar en calidad de experto y decidir estrategias en el marco de la salud mental.

Contenidos:

a) Planificación, programación de la actividad asistencial, dirección participativa por objetivos. Indicadores de calidad en salud mental (estructura, proceso y resultado).

b) Metodología de calidad. Sistemas de evaluación sanitaria. Indicadores de calidad. Guías de práctica clínica. Programas de garantía y control de calidad.

c) Metodología en gestión de procesos. Conocimiento de la estructura y funciones de los dispositivos de salud mental, redes de servicios y programas de coordinación.

d) Coordinación, dirección, liderazgo y gestión de equipos de trabajo. Metodología de trabajo en equipo.

e) Estrategia Nacional de Salud Mental y Plan Director de Salud Mental y Adicciones de la Comunidad Autónoma.

f) Cartera de servicios del Servicio Nacional de Salud y de las Comunidades Autónomas.

3.2-FORMACION ESPECÍFICA DE ENFERMERIA DE SALUD MENTAL

A) Bases psicosociales de los cuidados de enfermería de salud mental.

Competencias:

- 1-Capacidad para aplicar las bases psicosociales del comportamiento humano en los planes de cuidados de enfermería, identificando los principales mecanismos de afrontamiento y adaptación.
- 2- Capacidad para aplicar en la práctica, los principios teóricos de la comunicación humana en los cuidados de enfermería de salud mental.
- 3-Capacidad para aplicar en las intervenciones grupales, las bases teóricas y técnicas de la intervención grupal.
- 4-Capacidad para describir las características, recursos y dinamismos de la comunidad a la que se atiende.

Contenidos:

- 1-Principales componentes del comportamiento del ser humano.
- 2-Sociología de la salud.
- 3- Antropología de la salud mental. Visión antropológica de la salud mental/antropología de la Salud.
- 4-Comunicación y motivación.
- 5-Sentimientos y emociones.
- 6-Adaptación y afrontamiento.
- 7-Dinámica de grupos: Teorías y técnicas de conducción de grupos.
- 8-Recursos comunitarios y movimientos asociativos y de autoayuda.

Criterios de resultados:

Vinculados a la competencia 1:

- Conoce y aplica las bases psicosociales del comportamiento humano.
- Identifica los principales mecanismos de afrontamiento y adaptación que las personas utilizan frente a las situaciones de cambio y/o crisis.
- Considera las características socioculturales de las personas a la que atiende para elaborar planes de cuidados de enfermería de salud mental.
- Realiza actuaciones profesionales para ayudar a personas o grupos que se encuentren con dificultades de afrontamiento y/o adaptación ante situaciones de cambio.

Vinculados a la competencia 2:

- Conoce las principales teorías de la comunicación y de la motivación humana.
- Identifica el papel de los sentimientos y las emociones en las respuestas humanas.
- Aplica principios de comunicación efectiva en el desempeño de la actividad profesional.
- Introduce estrategias de motivación en la elaboración de planes de cuidados

Vinculados a la competencia.3:

- Conoce y aplica las principales teorías y técnicas de intervención grupal.
- Identifica los roles o posicionamiento de los participantes en situaciones grupales.
- Diseña y realiza intervenciones grupales para desarrollar de forma autónoma y/o en colaboración con otros profesionales

Vinculados a la competencia 4:

- Conoce las características, recursos (comunitarios, asociativos, grupos de autoayuda...) y funcionamiento de la comunidad a la que atiende.
- Identifica la importancia que los recursos sociocomunitarios y los movimientos asociativos de autoayuda tienen en el ámbito de la salud mental de la población.
- Muestra una actitud reflexiva y creativa, mediante el análisis y propuesta de mejora/cambio de la comunidad a la que atiende.
- Elabora propuestas de orientación para la utilización de los recursos de la comunidad, dirigidas a la persona, familias o grupos.
- Analiza críticamente los contenidos relativos a la salud mental que aparecen en los medios de comunicación.

B) Enfermería Psicosocial

Competencias:

1-Capacidad para desarrollar intervenciones de promoción de la salud mental que contribuyan a mantener y/o aumentar el bienestar subjetivo, el crecimiento personal y el aprendizaje de un estilo de vida mentalmente saludable.

- 2-Capacidad para profundizar en un nivel de autoconocimiento que le permita desarrollar y potenciar actitudes terapéuticas.
- 3-Capacidad para manejar las relaciones interpersonales actuando como referente en las demandas de consulta y/o interconsulta que se presenten.
- 4-Capacidad para establecer relaciones terapéuticas que ayuden a las personas en su proceso de crecimiento personal, en su adaptación al medio y en el aprendizaje de comportamientos que mejoren su autonomía.
- 5-Capacidad para detectar las necesidades que presenta el grupo familiar interviniendo adecuadamente con el fin de optimizar sus posibilidades como grupo de apoyo.
- 6-Capacidad para desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental, adecuados a las distintas situaciones de cambio y/o crisis en que se encuentra la persona, familia o grupo.
- 7-Capacidad para reconocer que el producto final de la atención a los pacientes es el resultado de las interacciones de éstos con los miembros del equipo interdisciplinar y de las que se producen entre los propios integrantes del equipo de salud mental.

Contenidos:

- 1-Salud Mental Positiva: concepto y factores relacionados.
- 2-La relación interpersonal, y las características personales que favorecen o dificultan la relación terapéutica.
- 3-El autocuidado del personal de enfermería
- 4-Teoría y manejo de las relaciones interpersonales.
- 5-La relación terapéutica enfermera / paciente.
- 6-La familia como grupo de apoyo.
- 7-Intervenciones psicosociales de enfermería en situaciones de estrés, cambio y/o crisis.
- 8-El equipo de trabajo.

Criterios de resultados:

Vinculados a la competencia 1:

- Describe el concepto de Salud Mental Positiva y los factores relacionados más próximos al constructo: promoción y prevención de la salud mental, bienestar subjetivo y calidad de vida, optimismo, felicidad y resiliencia.
- Identifica los componentes psicosociales de los cuidados de enfermería que intervienen en la promoción de la salud mental.

- Diseña intervenciones de salud mental positiva que contribuyen a mantener y/o aumentar el bienestar subjetivo, el crecimiento personal y el aprendizaje de un estilo de vida mentalmente saludable.

Vinculados a la competencia 2:

- Muestra disposición hacia el desarrollo del autoconocimiento y de actitudes terapéuticas.
- Hace autocrítica y moviliza estrategias personales para la mejora de habilidades relacionales.
- Demanda y/o participa con el tutor en el análisis crítico de las dificultades que pueden plantearse en la relación terapéutica con los pacientes.
- Muestra iniciativa y predisposición para la autogestión de su aprendizaje

Vinculados a la competencia 3:

- Identifica y maneja adecuadamente los componentes que intervienen en las relaciones interpersonales.
- Actúa como referente en las demandas de consulta y/o interconsulta que se presentan.

Vinculados a la competencia 4:

- Identifica los elementos, habilidades y actitudes que intervienen en el establecimiento de una relación terapéutica.
- Detecta los fenómenos de transferencia y contratransferencia.
- Establece relaciones terapéuticas.
- Ayuda a las personas en su proceso de crecimiento personal y en su adaptación al medio.
- Enseña a las personas en el proceso de aprendizaje de nuevos hábitos para mejorar su autonomía.

Vinculados a la competencia 5:

- Detecta las necesidades que presenta el grupo familiar.
- Muestra actitud respetuosa respecto a las dinámicas particulares de cada familia.
- Diseña y realiza planes de cuidados para optimizar la capacidad de la familia como grupo de apoyo.
- Diseña y realiza planes de cuidados para asesorar y dar apoyo a la familia.

Vinculados a la competencia 6:

- Muestra actitud receptiva y sensible a la detección de cambios y a brindar apoyo.
- Detecta cambios y situaciones potenciales de crisis.
- Diseña y aplica intervenciones de enfermería para distintas situaciones de cambio y/o crisis en que se encuentra la persona, familia o grupo.

Vinculados a la competencia 7:

- Identifica variables de la dinámica del equipo de trabajo que facilitan o dificultan el desarrollo efectivo de las tareas.
- Actúa teniendo en cuenta que el producto final de la atención a los pacientes es el resultado de las interacciones de éstos con los miembros del equipo interdisciplinar y de las que se producen entre los propios integrantes del equipo de enfermería.

C) Fundamentos conceptuales y metodológicos de Salud Mental

Competencias:

- 1-Capacidad para reconocer la historia de la salud mental y las distintas teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos.
- 2-Capacidad para describir la epidemiología de la salud mental, identificando las necesidades y los factores protectores y de riesgo de la población.
- 3- Capacidad los conocimientos de psicopatología y clínica psiquiátrica.
- 4- Capacidad para utilizar las distintas modalidades terapéuticas de intervención en salud mental, manejando los diferentes conceptos teóricos en los que se fundamentan.

Contenidos:

- 1-Evolución histórica de la asistencia psiquiátrica y de la salud mental.
- 2-Teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos.
- 3-Concepto de salud mental y epidemiología psiquiátrica.
- 4-Psicopatología y clínica psiquiátrica.
- 5-Clasificaciones diagnósticas psiquiátricas. (DSM, CIE).
- 6-Modalidades de intervención terapéutica en salud mental.

Criterios de resultados:

Vinculados a la competencia 1:

- Conoce la historia de la asistencia psiquiátrica así como las diferentes teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos actuales.
- Analiza con sentido crítico los elementos clave de la historia de la salud mental y su impacto en los cuidados.
- Sabe identificar las aportaciones específicas de las diferentes teorías y modelos conceptuales en la comprensión de los trastornos mentales.

Vinculados a la competencia 2:

- Identifica las necesidades así como los factores protectores y de riesgo de la población en materia de salud mental.
- Describe los indicadores clave de la epidemiología psiquiátrica y de salud mental.
- Formula propuestas de intervención para incidir favorablemente en algunos indicadores epidemiológicos.
- Propone estrategias de intervención específicas para luchar contra el estigma y la exclusión social de las personas con enfermedad mental.

Vinculados a la competencia 3.

- Conoce en profundidad las alteraciones psicopatológicas más frecuentes y la clínica psiquiátrica.
- Conoce y aplica las distintas clasificaciones diagnósticas y psiquiátricas
- Identifica las aportaciones de estas clasificaciones para el desarrollo de los planes de cuidados de enfermería de salud mental.
- Utiliza los conocimientos de la psicopatología y de la clínica psiquiátrica para elaborar planes de cuidados de enfermería de salud mental.

Vinculados a la competencia 4.

- Conoce y aplica los principales conceptos teóricos de las distintas modalidades de intervención en salud mental.
- Conoce los diferentes tratamientos biológicos así como los efectos que producen, los cuidados derivados y las precauciones a tener en cuenta y actúa en consecuencia.

- Aplica los tratamientos farmacológicos derivados de la atención multiprofesional, vigilando sus efectos y desarrollando los cuidados de enfermería correspondientes.
- Participa en el diseño e implementación de las diferentes modalidades de intervención psicosocial en el contexto del trabajo multidisciplinar unidireccional.
- Identifica y utiliza todas las aportaciones de las diferentes modalidades terapéuticas para elaborar sus planes de cuidados de enfermería de salud mental.
- Conoce los factores que inciden en la adherencia terapéutica y formula propuestas de intervención en el plan de cuidados de enfermería de salud mental.

D) Evidencia y avances en los cuidados de enfermería de Salud Mental

Competencias:

1-Capacidad para reconocer la evolución histórica de los cuidados y las distintas teorías y modelos de enfermería y aplicarlos en los planes de cuidados de enfermería de salud mental, reflejando la concepción integral del cuidar.

2- Capacidad para, manejar y aplicar las nosografías enfermeras en los planes de cuidados de enfermería de salud mental.

3- Capacidad para elaborar planes de cuidados de enfermería de salud mental que reflejen la aplicación correcta de las diferentes etapas del proceso de atención de enfermería.

4-Capacidad para elaborar y aplicar planes de cuidados de enfermería de salud mental, tomando como criterio las necesidades específicas que presentan las personas según la etapa del ciclo vital en la que se encuentren y el ámbito en el cual reciben los cuidados.

5-Capacidad para planificar, desarrollar y evaluar actividades educativas en materia de salud mental, dirigidas a personas, familias o grupos, así como a otros profesionales.

6-Capacidad para actuar como enfermera especialista de enlace e interconsulta en los distintos niveles del sistema de salud.

7-Capacidad para elaborar y aplicar planes de cuidados de enfermería de salud mental articulados en el marco de programas de atención específica, en el contexto de la promoción, la prevención y la rehabilitación de la salud mental.

8- Capacidad para aplicar la normativa vigente sobre el uso, indicación y autorización de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental.

Contenidos:

- 1-Evolución histórica de los cuidados de enfermería de salud mental y psiquiátrica.
- 2-Teorías y modelos de enfermería en salud mental.
- 3-Proceso de Atención de Enfermería de salud mental.
- 4-Nosografías y sistemas de clasificación enfermeras (NANDA, NIC, NOC, CIPE) aplicadas en la enfermería de salud mental.
- 5-Métodos de valoración y técnicas de intervención de enfermería aplicados a los cuidados de la salud mental de personas, familias y comunidades.
- 6-Programas de educación para la salud mental: metodología, aplicaciones y sistemas de evaluación de resultados.
- 7-Enlace e interconsulta en enfermería de salud mental.
- 8-Rehabilitación psicosocial en los diferentes niveles de intervención y situaciones de cuidados.
- 9-Metodología de la Gestión de casos en enfermería de salud mental, aplicada al abordaje del Trastorno Mental Grave.
- 10-Planes de Cuidados de Enfermería de Salud Mental aplicados a la intervención en el ámbito de las drogodependencias y adicciones.
- 11-Normativa relativa al uso, indicación y autorización de fármacos y productos sanitarios en enfermería de salud mental.

Criterios de resultados:

Vinculados a la competencia 1:

- Conoce las etapas clave en la evolución de los cuidados de enfermería de salud mental.
- Identifica los componentes específicos de enfermería de salud mental implícitos en las distintas teorías y modelos enfermeros.
- Selecciona la teoría o el modelo de cuidados de enfermería más adecuado a las necesidades y a la situación de cuidados.

Vinculados a la competencia 2:

- Aplica las nosografías enfermeras en los planes de cuidados de enfermería de salud mental.
- Realiza un proceso de razonamiento y de pensamiento crítico a la hora de utilizar los lenguajes estandarizados y los programas informáticos en la elaboración y registro de los planes de cuidados.

Vinculados a la competencia 3:

- Elabora planes de cuidados de enfermería de salud mental que reflejan la aplicación correcta de las diferentes etapas del proceso de atención de enfermería.
- Analiza, interpreta y sintetiza críticamente la información.
- Presenta y defiende los planes de cuidados de enfermería de salud mental, utilizando los recursos didácticos y audiovisuales pertinentes.

Vinculados a la competencia 4:

- Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental para personas, familias o grupos en las diferentes etapas del ciclo vital teniendo en cuenta la diversidad sociocultural.
- Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental para personas, familias o grupos en los distintos ámbitos de actuación.
- Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental para personas, familias o grupos en situaciones de salud específicas.
- Elabora informes de enfermería al alta hospitalaria, para asegurar la continuidad de cuidados entre los distintos niveles asistenciales.

Vinculados a la competencia 5:

- Conoce la metodología para desarrollar programas de educación en salud mental y las principales aplicaciones.
- Conoce los sistemas de evaluación de resultados de las actividades educativas en
- Materia de salud mental.
- Planifica, desarrolla y evalúa actividades educativas en materia de salud mental, dirigidas a personas, familias, grupos y comunidades.
- Planifica, desarrolla y evalúa las actividades educativas en materia de salud mental, dirigidas a profesionales de la salud y otros colectivos.

Vinculados a la competencia 6:

- Actúa como enfermera de interconsulta y/o de enlace especialista de salud mental en los distintos niveles del sistema de salud.

Vinculados a la competencia 7:

- Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental articulados en el marco de programas de atención específica.
- Participa en la planificación y desarrollo de programas multidisciplinares dirigidos a la comunidad en los distintos niveles de intervención orientados a hacia la mejora de salud de la población.

Vinculados a la competencia 8:

- Conoce la normativa vigente sobre el uso, indicación y autorización de fármacos otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental y actúa en consecuencia.

Autores:

M^a Pilar Famoso Pérez. Enfermera Especialista en Salud Mental (Hospital de Día del IPJG). Presidenta de la Subcomisión de Docencia de Enfermería del IPJG. Tutora EIR

Oscar Pajares González-Gallego. Enfermero Especialista en Salud Metal (Supervisor de Enfermería del Hospital Universitario de Fuenlabrada). Jefe de Estudios de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental del Hospital Universitario de Fuenlabrada.

Eva Almazan García. Enfermera Especialista en Salud Mental (CSM del IPJG) Miembro de la Subcomisión de Docencia de Enfermería del IPJG. Tutora EIR

Jose Manuel García Trancón. Enfermero Especialista en Salud Mental. (Supervisor de Enfermería de la Unidad de Rehabilitación I del IPJG) Miembro de la Subcomisión de Docencia de Enfermería del IPJG.

Cristina Cerquella Senecal. Enfermera Especialista en Salud Mental. (Supervisora de la Unidad Residencial del IPJG). Miembro de la Subcomisión de Docencia de Enfermería del IPJG.